



N. 0.776.741

303

numero 9 de la Calle de San Cristobal, propia de D José Gascon, avisando oportunamente para que se le marque la linea que ha de disfrutar.

Se aprueba la alineacion de las calles de Peregrinos y de Bermejo.

Vistos los expedientes promovidos para la alineacion de las calles de Mesegueres y de la Herradura, y resultando que habiendo estado anunciados y expuestos al publico por el tiempo que prescribe la Ley, los respectivos proyectos, sin que se haya interpuesto contra ellos reclamacion alguna, acordó el Ayuntamiento aprobados definitivamente.

Cuenta de gratificacion a la Brigada de Bomberos.

Vista una comunicacion fecha 20 del actual, del Director de la Brigada de Zapadores Bomberos con la que acompaña el extracto de las gratificaciones que han correspondido a los cabos e individuos de dicho cuerpo, en el conato de incendio ocurrido el dia anterior en la parroquia de Santa Eulalia, Calle de San Antonio, casa n.º 22, propia de D Pedro Diar Carron, acordó el Ayuntamiento el pago de las treinta y seis pesetas con cincuenta centimos que importa dicha cuenta, con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto a cuyo fin se ordene aquel por el Sr Alcalde.

Los meritorios de la feria solicitan una gratificacion con motivo de la feria.

Vistas las instancias de Antonio Gomer Nicolas, y los meritorios D Manuel Costa Lucas y Jesus Salas Lopez, solicitando se les gratifique en la proxima feria por los servicios que han prestado en clase de escribientes en las oficinas

